RESOLUCION N° 6.223/2017

PDTE. FRANCO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON R.U.C. N° 80054076-0, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2017, CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE FONACIDE EN ESCUELAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (PLURIANUAL) CON **ID N° 336.580;**

VISTO: La necesidad de la "**CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE FONACIDE EN ESCUELAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (PLURIANUAL)",** se dispone la Licitación Pública Nacional N° 07/201, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N°: 859999-8, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC N°: 80008416-0, CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON RUC N°: 80054076-0, CONSTRUCTORA EL EDEN CON RUC Nº: 2952436-9**

Se compara los precios de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	FERENTE N° 3	OFERENTE N° 4
	CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE FONACIDE EN ESCUELAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (PLURIANUAL)	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.	CONSTRUCTURA EL EDEN
1	Construccion de cerramiento perimetral, vereda, polideportivo, colocación de transformador y adecuación eléctrica.	No Cotiza	770.516.490	864.058.012	848.587.020
2	Construcción cerramiento perimetral y colocación de iluminación	No Cotiza	161.704.500	185.834.863	185.655.526
3	Construcción de pista de formación y caminero.	No Cotiza	55.504.000	63.908.863	63.424.344
4	Construcción de cerramiento perimetral vereda caminero y trabajos varios.	358.353.500	366.332.000	421.390.326	428.320.208
5	Construcción de cerramiento perimetral y Patio de formación	158.060.000	143.086.000	171.161.863	175.620.750
6	Construcción de cerramiento perimetral y patio de formación y perforación de pozo artesiano.	No Cotiza	209.871.000	216.950.589	216.516.798
7	Construcción de polideportivo	No Cotiza	227.823.170	269.506.338	283.999.691
8	Construcción de pista de formación	No Cotiza	49.412.000	57.728.952	60.968.800
9	Construcción de patio de formación y cerramiento perimetral	No Cotiza	104.957.000	119.196.800	129.421.319
10	Construcción de polideportivo	No Cotiza	227.823.170	269.506.338	276.799.691
11	Construcción de cerramiento perimetral	No Cotiza	96.702.000	103.639.733	109.247.500

Ing. Roque Godoy
Intendente

12	Construcción de patio de formación	No Cotiza	49.412.000	57.728.952	60.968.800
13	Construcción de pista de formación, muralla perimetral y pavimento tipo empedrado	No Cotiza	332.567.000	362.504.807	399.553.597
	Precios Totales	**516.413.500**	**2.795.710.330**	**3.163.116.436**	**3.239.084.044**

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos, el cuadro comparativo de ofertas. Cabe mencionar que las empresas **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., y CONSTRUCTORA EL EDEN**, no cumplen con el requisito de (Composición de Precios Unitarios), las informaciones en él contenidas son erróneas, también se observa que están incompletas. "Presentación incompleta y mal elaborada de "Composición de Precios Unitarios". NO CUMPLEN con la CAPACIDAD LEGAL exigida, por los motivos expuestos quedan automáticamente descalificados.

Observación: Composición de precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en el contenidas son incompletas o presentan incongruencias a los precios ofertados, así como se puede observar en el **PBC**.-

Los precios indicados en el Formulario de Composición de precios, deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario de precios. No se consideraran las ofertas que omitan la presentación del Formulario de Composición de precios será motivo de descalificación de la oferta.

A continuación, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CONSTRUCTURA PREZ & AGUAYO S.R.L.**, la misma ha presentado en forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, CUMPLE con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

La empresa **CONSTRUCTURA PREZ & AGUAYO S.R.L.,** ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA**, la empresa reúne la totalidad de las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. Habilitación en el rubro que oferta: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

3. CONCLUSION

En atención a todo lo expuesto, Y el análisis del Comité de Evaluación de la oferta admitida que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley Nº 2.051º/2.003 y su Decreto Reglamentario No. 21.909º/2.003 y demás concordantes, Recomienda disponer la adjudicación a la firma **CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L. con RUC N° 80054076-0, por un monto total de GS. 3.163.116.436 (Guaraníes Tres mil ciento sesenta y tres millones ciento diez y seis mil cuatrocientos treinta y seis.-)** Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta que cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2017, PARA LA "CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE FONACIDE EN ESCUELAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (PLURIANUAL)"**, *a* la firma; **CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L. con RUC N° 80054076-0, por un monto total de GS. 3.163.116.436 (Guaraníes Tres mil ciento sesenta y tres millones ciento diez y seis mil cuatrocientos treinta y seis.-)**Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL